

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 22 DEL 2015

ELIMINA PATENTE COMERCIAL MAT. :

DECRETO Nº \_4789/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 730 de fecha 22.05.2015 presentada por Don(a)OLGA MARIA ISABEL TOBAR GODOY, con domicilio particular M.A.MATTA N° 591 DEPTO.402

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-4037 de Giro PERFUMERIA, que grava local ubicado en E.RAMIREZ N° 1010, a nombre del contribuyente OLGA MARIA ISABEL TOBAR a contar 22.05.2015 GODOY, R.U.T. N°

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.28

D 8 JUN 2015

FECHA:	